

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., veinticinco de enero de dos mil veintitrés

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO SERFINANZA S.A.S.
DEMANDADO: PAULO EMILIO RICAURTE
GUERRA
RADICADO: 2021-00629

Frente a la solicitud elevada por el extremo pasivo, vía correo electrónico adiado 22/07/2022 (*016SolicitudEntregaDineros.pdf*), el memorialista estese a lo dispuesto en proveído calendado 18 de julio de 2022.

Para todos los efectos se tiene que la demandante otorgó poder para que la represente en este proceso a la sociedad **MARTINEZ GRAJALES ABOGADOS S.A.S.**, quien actúa a través de su representante legal, quien ostenta la calidad de abogada, Dra. **MARILIANA MARTÍNEZ GRAJALES**, a quien se le reconoce personería en la forma y términos del poder conferido y remitido a esta unidad judicial el 01/12/2022 (*017PoderParteDemandante.pdf*)

NOTIFÍQUESE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9d2e03e1ba72c76a280fddc860de36debc759f4dc61c88c52078b48efddfded**

Documento generado en 25/01/2023 05:03:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>